

Ceas  
61324  
AC 172114

Quito, a 22 de Noviembre de 2016 ✓

Señor  
Eduardo Alfonso Chiriboga Cobo  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted que la Compañía SERVICIOS DE LOGÍSTICA OVERALL S.A. en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se hallan consignadas los Estatutos de la Compañía, entre otras, es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 24 de Junio de 2010 ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Quito y fue debidamente inscrita el 7 de Julio del mismo año en el Registro Mercantil de Quito.

2184

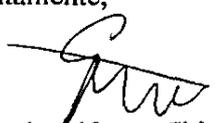
Atentamente,



Andrés Rafael Alarcón Proaño  
Secretario Ad hoc  
C.C.1706860150

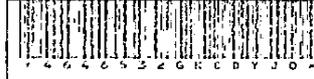
RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Noviembre de 2016, declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS DE LOGÍSTICA OVERALL S.A., para un periodo de tres años, los mismos que se contarán desde la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. ✓

Atentamente,



Eduardo Alfonso Chiriboga Cobo  
C.C. 1706734108

TRÁMITE NÚMERO: 73060



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53035
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17414
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE LOGISTICA OVERALL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CHIRIBOGA COBO EDUARDO ALFONSO
IDENTIFICACIÓN:	1706734108
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2184 DEL 07/07/2010 NOT. 29 (S) DEL 24/06/2010.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

